

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ANONIMA SOLOCOURIER S.A., CELEBRADA EL 01 DE FEBRERO DEL AÑO 2013.**

En la ciudad de Guayaquil, a las once horas del día primero de febrero del año dos mil trece, en el local social de la compañía SOLOCOURIER S.A., ubicado en el local 24 del Bloque A del Centro de Negocios El Terminal, ubicado en la Avenida de las Américas de la ciudad de Guayaquil, se encuentran reunidos los accionistas de esta misma compañía, señora Lupe del Rocío Ortega Peña, propietaria de ochenta y seis mil novecientos noventa y nueve acciones liberadas; y, el señor Héctor Navarrete Ortega, propietario de una acción liberada; con quienes se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía. Todas las acciones son liberadas, ordinarias y nominativas de un dólar cada una. La comparecencia de los accionistas enlistados, representa el 100.00% del capital pagado de la compañía, por lo que existe el quórum legal y estatutario para el desarrollo de la sesión. - También se encuentra en la Sala la señora Lupe del Amor Navarrete Ortega, como invitada a la sesión. Preside la Junta el señor Héctor Navarrete Ortega, y actúa como Secretaria, la señora Lupe del Amor Navarrete Ortega, quienes han sido autorizada para ello por los accionistas presentes, por lo que agradecen y se posesionan de sus cargos. De inmediato, el Presidente (e) de la Junta dispone que por Secretaria se constata el quórum reglamentario, se elabora el listado de asistentes, en el que conste los nombres de los accionistas presentes, la clase y el valor de las acciones que les corresponde, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 239 de la Ley de Compañías - Acto seguido, la Secretaria, previa verificación del Libro de Acciones / Accionistas, da cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 239 de la Ley de Compañías, formando la lista de asistentes, quien informa al Presidente encargado de la Junta que se encuentra presente en la Sala el quórum reglamentario para constituirse en sesión de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas.- Constatada la existencia del quórum, el Presidente encargado de la Junta manifiesta que como esta Junta ha sido convocada personalmente y no por la prensa, antes de continuar con la misma, cada accionista deberá expresar su voluntad y conformidad para conocer y resolver sobre la ratificación en sus funciones de la Gerente General de la compañía, señora Lupe del Rocío Ortega Peña, luego de lo cual los accionistas, por unanimidad, resuelven instalarse en sesión de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías para tratar y resolver sobre el punto antes indicado.- Acto seguido se pasa a tratar el mencionado orden del día acordado, para lo cual toma la palabra el Presidente (e) de la Junta, quien manifiesta que se ha extraviado el acta de junta general celebrada el 24 de marzo del 2011 en donde se designó como Gerente

General de la compañía a la señora Lupe del Rocio Ortega Peña, por lo que es necesario que esta Junta General de Accionistas resuelva al respecto y somete a consideración de la Sala lo expuesto.- Acto seguido, después de algunas deliberaciones, esta Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas resuelve aprobar las gestiones efectuadas por la señora Lupe del Rocio Ortega Peña en su calidad de Gerente General de la compañía desde el 24 de Marzo del 2011 y ratificar y reelegir en las funciones de Gerente General de la compañía a la misma señora Lupe del Rocio Ortega Peña, por considerarla como la persona idónea para desempeñar dicho cargo, con los deberes, atribuciones y por el tiempo estipulado en el Estatuto Social de la compañía, disponiendo que la Secretaria Ad-Hoc de la Junta emita el correspondiente nombramiento a la funcionaria electa.- Finalmente el Presidente (e) de la Junta manifiesta que deben detallarse los documentos que se incorporarán al expediente, dejando constancia que tales documentos, son: 1.- La lista de asistentes, el número de acciones que representan, el valor pagado por ellas y los votos que les corresponde; y 2.- Copia de la presente Acta con la certificación de la Secretaria Ad-Hoc de la Junta - No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la redacción de la presente Acta.- Reinstalada la Junta con la asistencia de los accionistas enlistados, se da lectura de esta Acta a los mismos, quienes la aprueban en su totalidad, sin observación alguna que hacer, firmando, para constancia, los asistentes en unidad de acto.- Con lo que se levanta la sesión a las once horas cuarenta minutos del mismo día.-




Héctor Navarrete Ortega

Héctor Navarrete Ortega  
Presidente (e) de la Junta



Lupe del Rocio Ortega Peña



Lupe del Amor Navarrete Ortega  
Secretaria Ad-Hoc de la Junta